



POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Alcaldía de Bogotá

Presentación

Política Pública

La **Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa** de la alcaldía de Enrique Peñalosa, responde a las necesidades y oportunidades de los agentes del sector. Es un instrumento que **facilita y orienta la implementación de acciones estratégicas que contribuyan al desarrollo integral de los sectores que crean y producen bienes y servicios culturales y creativos**. Promueve la diversidad de las expresiones culturales en los ámbitos territoriales, poblacionales y etarios, reconociéndolos como elementos integradores de valor social; **generando de esta forma un equilibrio entre las dimensiones culturales y económicas**.

Resumen del ciclo de Políticas Públicas

Esta metodología posibilita la identificación de factores estratégicos, a través del análisis de problemas, necesidades, oportunidades y potencialidades del sector. El ejercicio permite construir e implementar un plan de acción, así como realizar seguimiento y evaluación para su retroalimentación y ajuste.



OBJETIVO GENERAL

Generar un entorno propicio para el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, a través del fomento, promoción e incentivo de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y libertades culturales y de la Agenda Bogotá Cultural 2038.

La Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa tiene cinco objetivos específicos.

**OBJETIVO
ESPECÍFICO 1**

Espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas

Se promoverán a través de mecanismos como: la **flexibilización de uso del suelo** para crear incentivos a la actividad económica cultural y creativa; **administración delegada y aprovechamiento económico del espacio público** para estimular el desarrollo de actividades económicas por parte del sector privado; **beneficios tributarios** para atraer la inversión privada; **articulación intersectorial** para promover actividades complementarias (hotelería, restaurantes, turismo); y **articulación con las entidades distritales** para procurar condiciones de seguridad, movilidad y conectividad.



Beneficios tributarios



Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá



Articulación Intersectorial



Articulación distrital

Distritos Creativos, Áreas de Desarrollo Naranja - ADN

Son espacios, geográficamente delimitados, en los que convergen la cultura, la creatividad y el emprendimiento, y funcionan como áreas de desarrollo económico, social y cultural consolidando escenarios para la renovación urbana, la generación de empleo, y la creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y consumo de bienes y servicios culturales y creativos.

- 1 Bronx D.C
- 2 Fontibón
- 3 Usaquén
- 4 La 85
- 5 Chapinero
- 6 La Playa
- 7 Macarera / Centro Internacional
- 8 Candelaria/Santa Fe
- 9 San Felipe
- 10 Teusaquillo



•ADN - Espontáneos
•ADN - Distritos Inducidos

Se pueden diferenciar en dos categorías:

ADN inducidos

Creados para transformar espacios inutilizados, en nuevos motores de desarrollo económico, social y cultural. Se impulsarán procesos de renovación urbana y serán un mecanismo para la transformación física, la activación económica y la recuperación patrimonial.

ADN espontáneos

Son el resultado de aglomeraciones espontáneas de actividades económicas asociadas a la economía cultural y creativa.

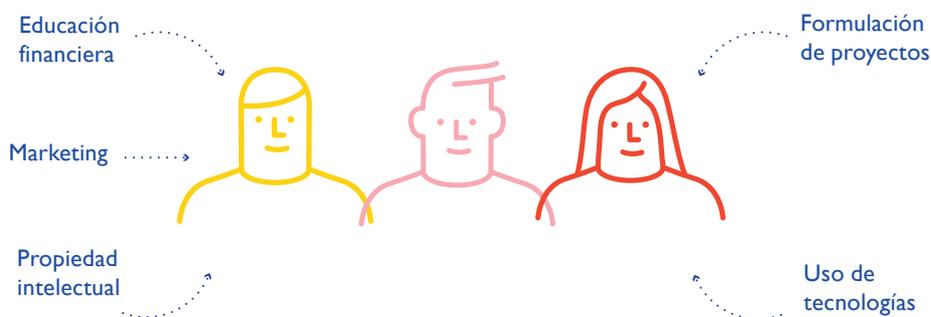
• **Capital humano** del sector cultural y creativo

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Se promoverán procesos de formación que mejoren las **capacidades de gestión y administración** de los agentes del sector y la cualificación en el diseño de programas que respondan a las demandas de la **industria cultural y creativa**.

• **Formación en competencias** emprendedoras y empresariales

Se promoverá la vinculación de los agentes del sector en programas de formación en competencias emprendedoras y empresariales, relacionados con las siguientes áreas:



• **Cierre de brechas** de capital humano

Se generará articulación con los sectores educativos y empresariales, para identificar las brechas existentes entre la oferta académica y la demanda ocupacional asociada a la economía cultural y creativa. Esto con el propósito de **formular estrategias para reducir las brechas de talento humano, mediante la creación y fortalecimiento de programas que respondan a los perfiles profesionales requeridos por la industria y las organizaciones**.



Mecanismos de apoyo financiero dirigidos a los agentes del sector cultural y creativo

Se ampliarán los mecanismos de apoyo financiero dirigidos a los agentes del sector, con el fin de apalancar la producción de bienes y servicios, generando soporte financiero y solvencia económica, a partir de:

● Recursos no reembolsables

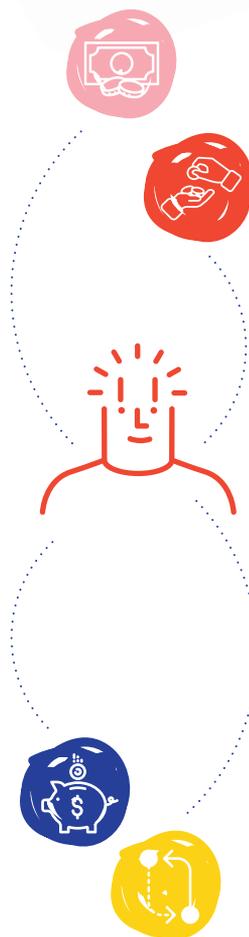
Se crearán y reestructurarán líneas de fomento que respondan a las necesidades productivas de bienes y servicios culturales y creativos, desde enfoques poblacionales y territoriales.

● Servicios de financiación

Se generará articulación con el sector financiero para crear y fortalecer líneas de crédito con tasas de interés compensadas o subsidiadas. Adicionalmente, se generarán mecanismos que faciliten el acceso a la banca.

● Incentivos normativos tributarios y no tributarios

Se desarrollarán actividades de gestión, interlocución y elaboración de propuestas para la generación de incentivos que promuevan la inversión en el sector y la circulación de sus bienes y servicios.





OBJETIVO
ESPECÍFICO 4

Estrategias de ampliación de mercado

para los agentes del sector cultural y creativo

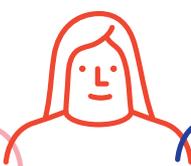
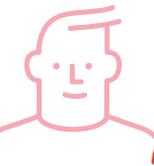
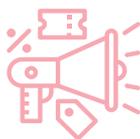
Se promoverá la circulación de bienes y servicios culturales y creativos para **dinamizar la economía** del sector desde todos los eslabones de la cadena de valor, **aumentando la competitividad, atrayendo capital inversionista y generando procesos innovadores que fortalezcan el desarrollo del sector.**

● **Promoción y fortalecimiento** de clústeres

Se promoverán alianzas entre el sector público y privado con el objetivo de realizar **acompañamiento técnico a los clústeres para su fortalecimiento** y apoyar la construcción de sus planes estratégicos de trabajo, guiando de esta manera los procesos de creación/producción en red.

● **Circulación** local, regional, nacional e internacional

Se promoverá la **circulación de bienes y servicios culturales y creativos**, generando mecanismos de **participación y asociatividad para el fortalecimiento de los espacios de intercambio comercial** de los productos: mercados, ruedas de negocio, festivales, entre otros.



Líneas de gestión de conocimiento del sector cultural y creativo


OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Se promoverá la realización de **investigaciones, estudios y diagnósticos sobre el sector cultural y creativo, que consoliden información continua, oportuna, comparable y confiable, sobre sus dimensiones económicas y sociales.** Dicha información permitirá realizar análisis críticos y aportar insumos para la formulación de **lineamientos de políticas públicas, y para la toma de decisiones de inversión privada.**

Cuenta Satélite de Cultura de Bogotá

Se fortalecerá este sistema de información que consolida las principales variables macroeconómicas (valor agregado, ingreso, impuestos, excedente bruto de capital, gasto e inversión y empleo) con el propósito de analizar el comportamiento de las actividades y productos asociados a la cultura y la creatividad en la ciudad.

Investigaciones y estudios sobre la economía cultural y creativa

Se desarrollarán investigaciones y estudios sobre la economía cultural y creativa, con el propósito de mapear, caracterizar y analizar el ecosistema del sector, desde sus dimensiones diferenciales, poblacionales y territoriales.

Alianzas para la gestión del conocimiento

Se crearán mecanismos de articulación y trabajo conjunto con otras entidades del sector público, la academia, observatorios, clústeres y gremios del sector cultural y creativo, con el objetivo de diseñar investigaciones y estrategias de divulgación.

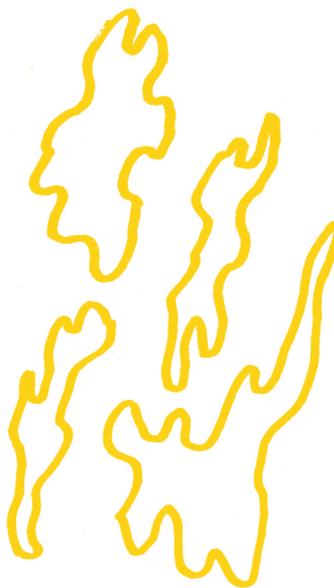


Reconociendo el aporte social y económico de la cultura y la creatividad a la ciudad, el *Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020* incluye como una de sus metas la formulación y puesta en marcha de una política pública, que permita orientar acciones para potenciar la productividad de este sector y contribuir a la formación cultural de la ciudadanía.

Para esto, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha trabajado en la elaboración de la *Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa*, siguiendo los lineamientos de la “Guía para la formulación e implementación de las políticas públicas del Distrito” (2017). La implementación de la misma, requiere del esfuerzo y la voluntad de la administración distrital, así como de entidades nacionales, el sector privado y la ciudadanía. De esta forma, al integrar de forma participativa a toda la esfera institucional y social que se desenvuelve alrededor de la cultura y la creatividad, se posibilita lograr los objetivos propuestos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor de Bogotá D.C
María Claudia López Sorzano
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Yaneth Suárez Acero
Subsecretaria de Gobernanza
Mauricio Agudelo Ruíz
Director de Asuntos Locales y Participación
Juan Camilo Riveros Botero
Juana Emilia Andrade Pérez
María Angélica Cáceres Moya
Diana Cristina Vargas Quintero
July Osorio Parra
Johanna Nieto Rojas
Nathalia Graffe Núñez
Daniel Aragón Urrego
Mario Arturo Suárez Mendoza
Equipo Economía Cultural y Creativa
Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa
Cuenta Satélite de Cultura de Bogotá
Sara Araújo Castro
Oficina Asesora de Comunicaciones
El Viento Media Lab y
Diseño y Diagramación
Rosalba Tarazona
Foto portada



www.economiaculturalycreativa.gov.co

Alcaldía de Bogotá